

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



VISTO:

La Ley Provincial n° 9.607 y n°9.712 y, la Acordada n° 772/24 y n° 1307/23 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial n° 9.607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio (Art. 1).

Consecuentemente, mediante Acordada n° 772/24, se creó la Oficina de Gestión Asociada n° 1 en el fuero de Documentos y Locaciones del Centro Judicial Capital, que actuará como soporte de los Magistrados a cargo de los Juzgados Civiles en Documentos y Locaciones de la I°, VIII° y IX° del Centro Judicial Capital.

Que, en virtud de los beneficios que el nuevo esquema de gestión propone, con una metodología de trabajo unificada, resulta conveniente disponer la creación de una Oficina de Gestión Asociada en el fuero de Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción.

Consecuentemente, se creará la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción, que actuará como soporte de los Magistrados a cargo de los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del mencionado centro judicial.

La Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción se pondrá en funcionamiento a partir del día 18/09/24 y dependerá de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de la Oficina de Gestión Judicial, quienes podrán hacer las readecuaciones pertinentes atendiendo a las necesidades de servicio, de acuerdo a las funciones establecidas en el art. 2 bis de la Ley n° 9.712.

En este marco, los responsables de las Oficinas de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión y de Gestión Judicial solicitan que se apruebe una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo para casos urgentes y/o amparos, en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción, para los días 16 y 17 de septiembre del corriente año. Dicho pedido

está fundamentado en la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y de efectuar tareas de migración informática en la totalidad de los expedientes digitales que tramitarán a partir del día 18/09/24 en la nueva Oficina.

Por consiguiente, se inhabilitarán las presentaciones en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de Iº, IIº y IIIº Nominación del Centro Judicial Concepción, desde las 13:00 horas del día 13/09/24, hasta las 00:00 horas del día 18/09/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Las presentaciones, cumplimentado dicho periodo, deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción.

Asimismo, resulta oportuno disponer a partir del 18/09/24, el traslado del personal que actualmente se desempeña en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Iº, IIº y IIIº Nominación del Centro Judicial Concepción, a la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1, de conformidad al Anexo I que se aprueba en la presente.

Por su parte, corresponde establecer que la nueva oficina cuente con un protocolo de sentencias único, en el que se registren en forma consecutiva las sentencias que se dicten por las Unidades Judiciales a las que la Oficina asiste. En virtud de ello, se dispondrá el cierre del registro de protocolo de sentencias digitales (Acordada n° 985/20) en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Iº, IIº y IIIº Nominación del Centro Judicial Concepción y la apertura del nuevo registro de Protocolo de Sentencias en la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción, lo que se implementará desde la fecha de puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo asociada.

Cabe agregar que, a partir de la fecha indicada, los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Iº, IIº y IIIº Nominación del Centro Judicial Concepción, quedarán integrados por las/los Magistradas/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan tareas de relatoría.

Debe tenerse presente que, por razones de mejor servicio, se considera necesario habilitar el desdoblamiento de turnos (matutino y vespertino) en la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción, a partir del 18 de septiembre del corriente año.

Finalmente, resulta necesario designar al Director a cargo de dicha oficina, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley n° 9607; y con las facultades y

funciones establecidas mediante Acordada n°1307/23. A tal fin, se dispondrá que en forma interina, hasta el día 31/08/25, se designe como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción al Secretario, Dr. Fernando Yamil Federico Fernandez.

Por todo lo expuesto, corresponde disponer la creación, a partir del 18 de septiembre de 2024, de la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción, que asistirá a los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de Ial°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

ACORDARON:

I.- DISPONER la creación de la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción, a partir del día 18 de septiembre del corriente año, que prestará asistencia a las/los Magistradas/os del Fuero Civil en Documentos y Locaciones de Ial°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción.

II.- DECLARAR una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de Ial°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción, para los días 16 y 17 de septiembre del corriente año, en virtud de lo considerado.

III.- ESTABLECER la inhabilitación de las presentaciones en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción, desde las 13:00 horas del día 13/09/24 hasta las 00:00 horas del día 18/09/24, salvo cuestiones urgentes y/o amparos. Una vez cumplimentado dicho período, las presentaciones deberán ser ingresadas en la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Concepción.

IV.- DISPONER el traslado del personal detallado en el Anexo I, que actualmente se desempeña en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción, a la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1 del mismo Centro Judicial.

V.- DETERMINAR que los Juzgados Civiles en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción quedarán integrados, a partir del 18/09/24, por las/os Magistrada/os titulares y/o subrogantes designados y los agentes que prestan

tareas de relatoría, tal como se detalla en el Anexo II.

VI.- ORDENAR el cierre del registro de Protocolo de Sentencias en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción y **ESTABLECER** el inicio del registro del Protocolo de Sentencias de la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones n° 1, de las sentencias que dicten respectivamente los Juzgados a los que la Oficina asiste, a partir del 18/09/24.

VII.- HABILITAR el desdoblamiento de turnos (matutino y vespertino) en la Oficina de Gestión Asociada de Documentos y Locaciones N° 1 del Centro Judicial Concepción, a partir del 18 de septiembre del corriente año.

VIII.- DESIGNAR, en forma interina, hasta el día 31/08/25 como Director de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n°1 del Centro Judicial Concepción al Secretario, Dr. Fernando Yamil Federico Fernandez, quien tendrá las funciones y facultades establecidas mediante Acordada n°1307/23.

IX.- PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial y **NOTIFÍQUESE** a los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I°, II° y III° Nominación del Centro Judicial Concepción y a los Colegios de Abogados de Capital y del Sur.

ANEXO I

PERSONAL DE LA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Funcionarios

Fernandez Fernando Yamil Federico (Director)

Filgueira Fernando Jose Lucas

Rodriguez Muedra Adriana Beatriz

Guillen Juan Antonio

Perez Villada Jorge Bartolome

Sanchez Lorena Edith

Empleados

Alurralde Ariel Fernando

Fernández Luis Alberto Nicolás

Marranzino Mónica Paola

Nieva Guillermo Antonio

Páez Verónica Alejandra

González Carina Natalia

Juárez Marta Mariel

Lescano Raúl Ricardo Del Carmen

Montes Facundo Rubén

Chinquini Giuliana

Millán Mariana Giselle

Ramos Rosa Martha

Zelarayán Luciana Emilia

Cano César Augusto

Chico María Lourdes

Flores Jurado Alejandro Fabián

Molina José Augusto

Rojano María Antonella

Acosta Juan Esteban

Artaza Daiana Ailén

Canelo Enzo Leonardo

ANEXO II

PERSONAL DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES

Ia., Ila. y IIIa. Nom.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación

Lobo Alejandra Maria De Fatima

Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Ila. Nominación

De Glee Elisa Susana

Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IIIa. Nominación
Batallan Menendez Ana Pamela

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA
FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE: EM

Número de Acordada: 909 - Año: 2024 - Fecha: 11/09/2024

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:10/09/2024; CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:10/09/2024; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:10/09/2024; CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:10/09/2024; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:11/09/2024; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:11/09/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>